



F S S P X

Entrevista al Superior General de la Fraternidad Sacerdotal San Pío X

«Suprema lex, salus animarum»

«La ley suprema es la salvación de las almas». De este principio fundamental depende, en última instancia, toda la legitimidad de nuestro apostolado».

1. *FSSPX. Actualidad: Reverendo Superior General, acaba usted de anunciar públicamente su intención de proceder a nuevas consagraciones episcopales en el seno de la Fraternidad Sacerdotal San Pío X el próximo 1 de julio. ¿Por qué anunciarlo precisamente hoy, 2 de febrero?*

Don Davide Pagliarani: La fiesta de la Purificación de la Santísima Virgen reviste una importancia particular en la Fraternidad. En este día, los candidatos al sacerdocio reciben la sotana. La Presentación de Nuestro Señor en el Templo, que celebramos hoy, les recuerda que la clave de su formación y de su preparación para las Órdenes se encuentra en el don de sí mismos, que pasa por las manos de María. Es una fiesta mariana de suma importancia; cuando Simeón anuncia a Nuestra Señora una espada de dolor, le indica con claridad su rol de Corredentora junto a su divino Hijo. Nuestra Señora acompaña de la misma manera al futuro sacerdote en su formación y durante toda su vida: es Ella quien forma continuamente a Nuestro Señor en su alma.

2. *Ha habido rumores insistentes sobre este anuncio en los últimos meses, especialmente tras el fallecimiento de Mons. Tissier de Mallerais en octubre de 2024. ¿Por qué ha esperado hasta ahora?*

Al igual que Mons. Lefebvre en su día, la Fraternidad siempre ha procurado no adelantarse a la Providencia, sino seguirla, dejándose guiar por sus indicaciones. Una decisión de tal importancia no puede tomarse a la ligera, ni con precipitación.

Concretamente, tratándose de un asunto que obviamente concierne a la autoridad suprema de la Iglesia, se imponía, en primer lugar, emprender las oportunas gestiones ante la Santa Sede -como hemos hecho-aguardando, durante un plazo razonable, una respuesta. No podíamos tomar la decisión sin haber manifestado de manera concreta nuestro reconocimiento de la autoridad del Santo Padre.

3. *En su homilía, Vd. dijo que había escrito al Papa. ¿Podría decirnos algo más al respecto?*

El verano pasado escribí al Santo Padre para solicitar una audiencia. No habiendo recibido respuesta alguna, escribí una nueva carta, unos meses más tarde; una carta sencilla y filial, sin ocultarle ningún detalle acerca de nuestras necesidades. Mencionaba nuestras divergencias doctrinales pero, también, nuestro sincero deseo de servir sin descanso a la Iglesia católica, pues somos servidores de la Iglesia a pesar de la falta de reconocimiento canónico.



Una respuesta a esta segunda carta nos fue enviada desde Roma hace unos días, con firma del cardenal Fernández. Lamentablemente, esta respuesta desecha sin más nuestra proposición, sin ofrecernos una solución alternativa.

Esta propuesta, habida cuenta de las circunstancias absolutamente excepcionales en las que se encuentra la Fraternidad, consiste, en resumidas cuentas, en que la Santa Sede acepte dejarnos continuar provisionalmente en nuestra situación de excepción, por el bien de las almas que acuden a nosotros. Asimismo, reiteramos al Papa nuestra promesa de dedicar todas nuestras energías a la salvaguardia de la Tradición y a hacer de nuestros fieles verdaderos hijos de la Iglesia. Me parece que una propuesta así es, a un tiempo, realista y razonable, y que podría, en principio, recibir el beneplácito del Santo Padre.

4. Pero entonces, si aún no ha recibido ese permiso, ¿por qué considera que debe proceder de todos modos a las consagraciones episcopales?

Se trata de un medio extraordinario, proporcionado a una necesidad a un tiempo real y extraordinaria. Ciertamente, la simple existencia de una necesidad para el bien de las almas no implica, de suyo que, cualquier iniciativa en su favor quede automáticamente justificada. En nuestro caso, después de un largo período de espera, observación y oración, nos parece poder afirmar hoy que el estado objetivo de grave necesidad en el que se encuentran las almas, la Fraternidad y la Iglesia exige esta decisión.

Con el legado que nos ha dejado el papa Francisco, las razones de fondo que ya habían justificado las consagraciones de 1988 conservan toda su vigencia y se revelan, hoy, en muchos aspectos, incluso más pertinentes. El Concilio Vaticano II sigue siendo y es hoy más que nunca la brújula que guía a los hombres de Iglesia, y es poco probable que vayan a cambiar de rumbo en un futuro inmediato. Las grandes orientaciones que ya se perfilan para el nuevo pontificado, en particular tras el último consistorio, lo confirman plenamente: en ellas se percibe una determinación explícita de mantener la línea de Francisco como un camino irreversible para toda la Iglesia.

*«Reiteramos al Papa nuestra promesa de dedicar todas nuestras energías
a la salvaguardia de la Tradición y a hacer de nuestros fieles
verdaderos hijos de la Iglesia»*

Es triste constatarlo, pero es un hecho: en una parroquia media, los fieles ya no encuentran los recursos necesarios para asegurar su salvación eterna. En particular, en lo que se refiere a la predicación íntegra de la verdad y de la moral católicas, así como a la administración de los Sacramentos tal como la Iglesia los ha concebido siempre. Este es el resumen del estado de necesidad. En este contexto crítico, nuestros obispos van envejeciendo y, con el crecimiento continuo del apostolado, ya no dan abasto para responder a las necesidades de los fieles en todo el mundo.

5. ¿En qué sentido considera Vd. que el consistorio del mes pasado confirma la dirección tomada por el papa Francisco?

El cardenal Fernández, en nombre del papa León, invitó a la Iglesia a volver a la intuición fundamental de Francisco, expresada en *Evangelii gaudium*, su encíclica clave: de manera simplificada, se trata de reducir el anuncio del Evangelio a su expresión primitiva esencial, en fórmulas muy concisas y contundentes –el «kerygma»–, con vistas a una «experiencia», a un encuentro inmediato con Cristo, dejando de lado todo lo demás, por valioso que sea; concretamente, el conjunto de los elementos de la Tradición, considerados como accesorios y secundarios. Este método de la nueva evangelización es el que ha producido el vacío doctrinal característico del pontificado de Francisco, que una parte importante de la Iglesia ha experimentado con tanta intensidad.

Ciertamente, en esta perspectiva hay que preocuparse siempre por ofrecer respuestas nuevas y adecuadas a las cuestiones que surgen; pero esta tarea debe realizarse a través de la reforma sinodal, y no redescubriendo las respuestas clásicas y siempre válidas, proporcionadas por la Tradición de la Iglesia. De este modo, en el supuesto «soplo del Espíritu» de esta reforma sinodal, Francisco ha podido imponer a toda la Iglesia decisiones catastróficas, como la autorización de la comunión para los divorciados vueltos a casar o la bendición de parejas del mismo sexo.



En síntesis: mediante el «*kerygma*», el anuncio del Evangelio se aísla de todo el corpus de la doctrina y de la moral tradicionales; y mediante la sinodalidad, las respuestas tradicionales son sustituidas por decisiones arbitrarias, fácilmente absurdas y doctrinalmente injustificables. El propio cardenal Zen considera que este método es manipulador y que atribuirlo al Espíritu Santo es blasfemo. Es de temer; por desgracia, que tenga razón.

6. *Vd. habla de servicio a la Iglesia pero, en la práctica, la Fraternidad puede dar la impresión de desafiar a la Iglesia, sobre todo si contemplan nuevas consagraciones episcopales. ¿Cómo se lo explicaría al Papa?*

Servimos a la Iglesia, ante todo, sirviendo a las almas. Esto es un hecho objetivo, independientemente de cualquier otra consideración. La Iglesia existe fundamentalmente para las almas: su finalidad es la santificación de las almas y su salvación. Todos los bellos discursos, los diversos debates y los grandes temas sobre los que se discute o podría discutirse carecen de sentido si no tienen como objetivo la salvación de las almas. Conviene recordarlo, porque hoy existe el peligro de que la Iglesia se ocupe de todo y de nada. La preocupación ecológica, por ejemplo, o la defensa de los derechos de las minorías, de las mujeres o de los migrantes, corren el riesgo de hacer perder de vista la misión esencial de la Iglesia. Si la Fraternidad San Pío X lucha por conservar la Tradición, con todo lo que ello implica, es únicamente porque estos tesoros son absolutamente indispensables para la salvación de las almas, y porque no persigue otra cosa, más allá del bien de las almas y el del sacerdocio ordenado a su santificación.

«En una parroquia media, los fieles ya no encuentran los recursos necesarios para asegurar su salvación eterna. Este es el resumen del estado de necesidad»

Al obrar así, ponemos al servicio de la Iglesia aquello que conservamos. Ofrecemos a la Iglesia no un museo de cosas antiguas y polvorrientas, sino la Tradición en su plenitud y fecundidad: la Tradición que santifica las almas, que las transforma, que suscita vocaciones y familias auténticamente católicas. Dicho de otro modo: es para el propio Papa, en cuanto tal, para quien conservamos este tesoro, hasta el día en que se vuelva a comprender su valor y en que un Papa quiera servirse de él para el bien de toda la Iglesia. Porque es a esta última a quien pertenece la Tradición.

7. *Vd. habla del bien de las almas, pero la Fraternidad no tiene misión sobre las almas. Al contrario, fue suprimida canónicamente hace más de cincuenta años. ¿En virtud de qué puede justificarse una misión de la Fraternidad respecto de las almas?*

Se trata sencillamente de una cuestión de caridad. No queremos atribuirnos una misión que no tenemos. Pero, al mismo tiempo, no podemos negarnos a responder a la angustia espiritual de las almas que, cada vez se encuentran más perplejas, desorientadas, y perdidas. Piden auxilio. Y tras haber buscado durante mucho tiempo encuentran, de manera perfectamente natural, en las riquezas de la Tradición de la Iglesia, vividas íntegramente, con una alegría muy profunda, la luz y el consuelo. Respecto de estas almas, tenemos una verdadera responsabilidad, aunque no tengamos una misión canónica: si alguien ve en la calle a una persona en peligro, está obligado a socorrerla según sus posibilidades, aunque no sea ni bombero ni policía.

El número de almas que han acudido a nosotros no ha dejado de crecer con el paso de los años y ha aumentado, incluso, de manera considerable durante la última década. Ignorar sus necesidades y abandonarlas significaría traicionarlas y, con ello, traicionar a la propia Iglesia, pues, una vez más, la Iglesia existe para las almas y no para alimentar discursos vanos y fútiles.

Esta caridad es un deber que prima sobre todos los demás. El propio derecho de la Iglesia lo prevé así. En el espíritu del derecho de la Iglesia, expresión jurídica de esta caridad, el bien de las almas pasa antes que todo. Representa verdaderamente la ley de las leyes, a la cual todas las demás están subordinadas y frente a la cual ninguna ley eclesiástica prevalece. El axioma *«suprema lex, salus animarum»* –la ley suprema es la salvación de las almas– es una máxima clásica de la tradición canónica, retomada explícitamente, por otra parte, en el último canon del Código de 1983; en el actual estado de necesidad, de este principio fundamental depende, en última instancia, toda la legitimidad de nuestro apostolado y de nuestra misión respecto de las almas que acuden a nosotros. Se trata, por nuestra parte, de un papel de suplencia, en nombre de esta misma caridad.



8. ¿Es Vd. consciente de que el hecho de contemplar nuevas consagraciones episcopales podría colocar a los fieles que recurren a la Fraternidad ante un dilema: o bien la elección de la Tradición íntegra con todo lo que ello implica, o bien la «plena» comunión con la jerarquía de la Iglesia?

Este dilema es en realidad sólo aparente. Es evidente que un católico debe conservar tanto la integridad de la Tradición como la comunión con la jerarquía. No puede elegir entre estos dos bienes, pues ambos son necesarios.

Con demasiada frecuencia se olvida, sin embargo, que la comunión se funda esencialmente en la fe católica, con todo lo que ello implica: empezando por una verdadera vida sacramental y por el ejercicio de un gobierno que predique esa misma fe y fomente su puesta en práctica, usando su autoridad no de manera arbitraria, sino verdaderamente en orden al bien espiritual de las almas confiadas a su cuidado.

Es, precisamente, para garantizar estos fundamentos, estas condiciones necesarias para la existencia misma de la comunión en la Iglesia, por lo que la Fraternidad no puede aceptar lo que se opone a esa comunión y la desnaturaliza, incluso cuando ello procede, paradójicamente, de aquellos mismos que ejercen la autoridad en la Iglesia.

9. ¿Podría darnos un ejemplo concreto de lo que la Fraternidad no puede aceptar?

El primer ejemplo que me viene a la mente se remonta al año 2019, cuando el papa Francisco, con ocasión de su visita a la península arábiga, firmó con un imán la conocida *Declaración de Abu Dabi*. En ella afirmaba, junto con el líder musulmán, que la pluralidad de las religiones había sido querida como tal por la Sabiduría divina.

Es evidente que una comunión que se fundara en la aceptación de tal afirmación, o que la incluyera, sencillamente no sería católica, pues implicaría un pecado contra el primer mandamiento y la negación del primer artículo del Credo. Considero que una afirmación así es más que un simple error. Es sencillamente inconcebible. No puede ser el fundamento de una comunión católica, sino más bien la causa de su disolución. Pienso que un católico debería preferir el martirio antes que aceptar tal afirmación.

10. En todo el mundo, la toma de conciencia de los errores denunciados desde hace tiempo por la Fraternidad progresiva, especialmente en internet. ¿No convendría dejar que este movimiento se desarrolle con confianza en la Providencia, en lugar de intervenir mediante un gesto público fuerte como las consagraciones?

Este movimiento es ciertamente positivo, y no puede sino alegrarnos. Ilustra sin duda la plausibilidad de lo que defiende la Fraternidad y conviene alentar esta difusión de la verdad por todos los medios existentes. Dicho esto, se trata un movimiento que tiene sus límites, pues el combate de la fe no se limita a, ni se agota en discusiones y tomas de posición cuyo escenario sean la web o las redes sociales.

La santificación de un alma depende ciertamente de una profesión de fe auténtica, pero esta debe conducir a una vida verdaderamente cristiana. El domingo las almas no necesitan consultar una plataforma de internet. Lo que necesitan es un sacerdote que las confiese y las instruya, que les celebre la santa Misa, que las santifique verdaderamente y las conduzca a Dios. Las almas necesitan sacerdotes. Y para tener sacerdotes, hacen falta obispos. No «influencers». En otras palabras, hay que volver al mundo real, es decir, a la realidad de las almas y de sus necesidades objetivas concretas. Las consagraciones episcopales no tienen otra finalidad: garantizar, para los fieles comprometidos con la Tradición, la administración del sacramento de la confirmación, del orden y de todo lo que de ellos se deriva.

11. A pesar de sus buenas intenciones, ¿no piensa que la Fraternidad podría acabar, de algún modo, tomándose a sí misma por la Iglesia, o considerándose insustituible?

De ninguna manera la Fraternidad pretende sustituirse a la Iglesia ni asumir su misión; por el contrario, conserva una profunda conciencia de no existir sino para servirla, apoyándose exclusivamente en lo que la Iglesia misma ha predicado, creído y practicado siempre y en todas partes.

La Fraternidad es, del mismo modo, profundamente consciente de que no es ella quien salva a la Iglesia, pues solo Nuestro Señor, que no cesa nunca de velar por ella, puede guardar y salvar a Su Esposa,

La Fraternidad es, sencillamente, en circunstancias que no ha elegido, un medio privilegiado para permanecer fiel a la Iglesia. Atenta a la misión de su Madre, que durante veinte siglos ha alimentado a sus



hijos con la doctrina y los sacramentos, la Fraternidad se consagra filialmente a la preservación y a la defensa de la Tradición íntegra, tomando los medios de una libertad sin equivalente para permanecer fiel a este legado. Según la expresión de Mons. Lefebvre, la Fraternidad no es más que una obra «de la Iglesia católica, que continúa transmitiendo la doctrina»; su papel es el de un «cartero que lleva una carta». Y su mayor deseo es ver a todos los pastores católicos unirse a ella en el cumplimiento de este deber.

12. Volvamos al Papa. ¿Le parece verosímil pensar que el Santo Padre pueda aceptar, o al menos tolerar, que la Fraternidad consagre obispos sin mandato pontificio?

Un Papa es ante todo un padre. Como tal, es capaz de discernir una intención recta, una voluntad sincera de servir a la Iglesia y, sobre todo, un verdadero caso de conciencia en una situación excepcional. Estos elementos son objetivos y todos los que conocen la Fraternidad pueden reconocerlos, incluso sin compartir necesariamente sus posiciones.

13. Esto resulta comprensible, en teoría. Pero ¿piensa Vd. que, concretamente, Roma pueda tolerar una decisión semejante por parte de la Fraternidad?

El futuro permanece en manos del Santo Padre y, evidentemente, de la Providencia. No obstante, hay que reconocer que la Santa Sede es a veces capaz de mostrar un cierto pragmatismo, incluso una flexibilidad sorprendente, cuando está convencida de obrar por el bien de las almas.

Tomemos el caso muy actual de las relaciones con el gobierno chino. A pesar de un verdadero cisma de la Iglesia patriótica china; a pesar de una persecución ininterrumpida de la Iglesia subterránea, fiel a Roma; a pesar de acuerdos regularmente renovados y luego violados por el gobierno chino, en 2023, el papa Francisco aprobó *a posteriori* el nombramiento del obispo de Shanghái por las autoridades chinas. Más recientemente, el papa León XIV acabó aceptando también *a posteriori* el nombramiento del obispo de Xinxiang, designado del mismo modo durante la vacancia de la Sede Apostólica, cuando el obispo fiel a Roma, varias veces encarcelado, seguía aún en funciones. En ambos casos, se trata evidentemente de prelados afines al gobierno, impuestos unilateralmente por Pekín con el objetivo de controlar la Iglesia católica china. Conviene subrayar que no se trata aquí de simples obispos auxiliares, sino de obispos residenciales, es decir, de pastores ordinarios de su diócesis (o prefectura) respectiva, con jurisdicción sobre los sacerdotes y los fieles locales. En Roma se sabe perfectamente con qué finalidad han sido elegidos e impuestos unilateralmente estos pastores.

«La Fraternidad San Pío X no persigue otra cosa, más allá del bien de las almas y el del sacerdocio ordenado a su santificación»

El caso de la Fraternidad es muy distinto: no se trata en absoluto de colaborar con un poder comunista o anticristiano, sino únicamente de salvaguardar los derechos de Cristo Rey y de la Tradición de la Iglesia, en un momento de crisis y de confusión generalizadas en el que estos se encuentran gravemente comprometidos. Las intenciones y las finalidades no son, evidentemente, las mismas. El Papa lo sabe. Además, el Santo Padre sabe perfectamente que la Fraternidad no pretende de ningún modo conferir a sus obispos jurisdicción alguna, lo que equivaldría a crear una Iglesia paralela.

Francamente, no veo cómo el Papa podría temer un peligro mayor para las almas por arte de la Fraternidad que por parte del gobierno de Pekín.

14. ¿Piensa Vd. que, en lo que respecta a la Misa tradicional, la necesidad de las almas es hoy tan grave como en 1988? Tras las vicisitudes por las que ha pasado el rito de san Pío V –su liberalización por Benedicto XVI en 2007 y las restricciones impuestas por Francisco en 2021–, ¿hacia dónde nos dirigimos con el nuevo Papa?

Hasta donde yo sé, el papa León XIV ha mantenido cierta discreción sobre este tema, que suscita una gran expectación en el mundo conservador. Sin embargo, muy recientemente se ha hecho público un texto del cardenal Roche sobre la liturgia, destinado inicialmente a los cardenales que participaron en el consistorio del mes pasado. Y no hay razón para dudar de que dicho texto corresponda, en sus grandes líneas, a la



orientación querida por el Papa. Se trata de un texto muy claro y, sobre todo, lógico y coherente. Lamentablemente, se apoya en una premisa falsa.

Concretamente, este texto, en perfecta continuidad con *Traditionis custodes*, condena el proyecto litúrgico del papa Benedicto XVI. Según este último, el rito antiguo y el nuevo serían dos formas aproximadamente equivalentes, que expresarían en todo caso la misma fe y la misma eclesiología, y que podrían, por tanto, enriquecerse mutuamente. Preocupado por la unidad de la Iglesia, Benedicto XVI quiso promover la coexistencia de ambos ritos y publicó en 2007 *Summorum Pontificum*. Para muchos, esto supuso providencialmente un redescubrimiento de la misa de siempre; pero a la larga dio lugar también a un movimiento de cuestionamiento del nuevo rito, movimiento que pareció problemático y que *Traditionis custodes*, en 2021, trató de frenar.

Fiel a Francisco, el cardenal Roche promueve a su vez la unidad de la Iglesia, pero conforme a una idea y mediante soluciones diametralmente opuestas a las de Benedicto XVI: aunque se mantiene la afirmación de la continuidad de un rito a otro a través de la reforma, se opone firmemente a su coexistencia. Ve en ella una fuente de división, una amenaza para la unidad, que debe superarse volviendo a una auténtica comunión litúrgica: «El bien primordial de la unidad de la Iglesia no se alcanza congelando la división, sino reencontrándonos todos en el compartir aquello que no puede sino ser compartido». En la Iglesia, «debería haber un solo rito», en plena sintonía con el verdadero sentido de la Tradición.

Se trata de un principio justo y coherente, pues la Iglesia, al tener una sola fe y una sola eclesiología, no puede tener sino una sola liturgia capaz de expresarlas adecuadamente... Pero es un principio mal aplicado, ya que, en coherencia con la nueva eclesiología posconciliar, el cardenal Roche concibe la Tradición como algo evolutivo, y el nuevo rito como su única expresión viva para nuestro tiempo; el valor del rito tridentino sólo puede ser considerado como superado y su uso, a lo sumo, una «concesión», «en ningún caso una promoción».

Que haya, pues, «división» e incompatibilidad actual entre los dos ritos: esto es lo que ahora aparece con mayor claridad. Pero no nos engañemos: la única liturgia que expresa adecuadamente, de manera inmutable y no evolutiva, la concepción tradicional de la Iglesia, de la vida cristiana y del sacerdocio católico es la de siempre. En este punto, la oposición de la Santa Sede parece más que nunca irrevocable.

15. *El cardenal Roche reconoce, no obstante, que aún existen ciertos problemas en la aplicación de la reforma litúrgica. ¿Piensa Vd. que esto podría conducir a una toma de conciencia de los límites de dicha reforma?*

Resulta interesante constatar que, después de sesenta años, todavía se admite una dificultad real en la aplicación de la reforma litúrgica, «cuya riqueza habría que descubrir»: es una cantilena que se oye siempre que se aborda este tema y que el texto del cardenal Roche no elude. Pero en lugar de interrogarse sinceramente sobre las deficiencias intrínsecas de la nueva misa y, por tanto, sobre el fracaso general de esta reforma; en lugar de reconocer el hecho de que las iglesias se vacían y las vocaciones disminuyen; en lugar de preguntarse por qué el rito tridentino sigue atrayendo a tantas almas... El cardenal Roche sólo ve como solución una urgente formación previa de los fieles y de los seminaristas.

Sin darse cuenta, entra así en un círculo vicioso, pues es la liturgia misma la que está llamada a formar a las almas. Durante casi dos mil años, las almas –a menudo analfabetas– han sido edificadas y santificadas por la propia liturgia, sin necesidad de formación previa alguna. No reconocer la incapacidad intrínseca del *Novus Ordo* para edificar a las almas, exigiendo una mejor formación todavía, me parece el signo de una ceguera irremediable. Se llega así a paradojas chocantes: la reforma fue buscada para favorecer la participación de los fieles; ahora bien, estos han abandonado la Iglesia en masa porque esta liturgia insípida no ha sabido alimentarlos; ¡y resulta que esto no tiene nada que ver con la propia reforma!

16. *Hoy, en numerosos países, grupos ajenos a la Fraternidad se benefician todavía del uso del Misal de 1962. Esa posibilidad apenas existía en 1988. ¿No sería esta una buena alternativa, por el momento, que haría prematuras nuevas consagraciones episcopales?*

La pregunta que debemos plantearnos es la siguiente: ¿corresponden estas posibilidades a lo que la Iglesia y las almas necesitan? ¿Responden de manera suficiente a la necesidad de las almas?

Es innegable que allí donde se celebra la Misa tradicional, irradia el verdadero rito de la Iglesia, con ese profundo sentido de lo sagrado que no se encuentra en el nuevo rito. Pero no se puede hacer abstracción



del marco en el que tienen lugar estas celebraciones. Con independencia de la buena voluntad de unos u otros, el marco parece claro, especialmente desde *Traditionis custodes*, confirmado por el cardenal Roche: se trata del de una Iglesia en la que el único rito oficial, «normal» es el de Pablo VI. La celebración del rito de siempre se realiza, por consiguiente, bajo un régimen de excepción: quienes se adhieren a este rito reciben, por benevolencia gratuita, dispensas que les permiten celebrarlo, pero estas se inscriben en una lógica que es la de la nueva eclesiología y presuponen, por tanto, que la liturgia nueva sigue siendo el criterio de la piedad de los fieles y la auténtica expresión de la vida de la Iglesia.

17. ¿Por qué dice Vd. que no se puede hacer abstracción de este marco de excepción? ¿No se hace, pese a todo, un bien? ¿Qué consecuencias concretas habría que lamentar?

De esta situación se derivan al menos tres consecuencias nocivas. La más inmediata es la de una profunda fragilidad estructural. Los sacerdotes y los fieles que gozan de ciertos privilegios que les permiten usar la liturgia tridentina viven en la angustia del mañana: un privilegio no es un derecho. Mientras la autoridad los tolera, pueden dedicarse a sus prácticas religiosas sin ser molestados. Pero en cuanto la autoridad formula determinadas exigencias, impone condiciones o revoca de repente, por una razón u otra, las autorizaciones concedidas, sacerdotes y fieles se encuentran en una situación de conflicto, sin medio alguno de defenderse para garantizar eficazmente los auxilios tradicionales que las almas tienen derecho a esperar. ¿Cómo evitar de forma permanente semejantes casos de conciencia, cuando entre dos concepciones inconciliables de la vida de la Iglesia, encarnadas en dos liturgias incompatibles, una goza de pleno derecho de ciudadanía mientras que la otra es sólo tolerada?

En segundo lugar –y esto es sin duda más grave–, ya no se comprende la razón misma del apego de estos grupos a la liturgia tridentina, lo que compromete gravemente los derechos públicos de la Tradición de la Iglesia y, con ello, el bien de las almas. En efecto, si la misa de siempre puede aceptar que la misa moderna se celebre en toda la Iglesia, y si no reclama para sí más que un privilegio particular ligado a una preferencia o a un carisma propio, ¿cómo comprender entonces que esta lisa de siempre se oponga de manera irreductible a la misa nueva, permanezca como la única verdadera liturgia de toda la Iglesia y que a nadie se puede impedir su celebración? ¿Cómo saber que la misa de Pablo VI no puede ser reconocida, porque constituye un alejamiento considerable de la teología católica de la santa misa, y que nadie puede ser obligado a celebrarla? ¿Y cómo son eficazmente apartadas las almas de esta liturgia envenenada para apagar su sed en las fuentes puras de la liturgia católica?

«La Fraternidad es, sencillamente, en circunstancias que no ha elegido, un medio privilegiado para permanecer fiel a la Iglesia».

Por último, una consecuencia más lejana que se desprende de las dos anteriores: la necesidad de no comprometer, mediante un comportamiento considerado perturbador, una estabilidad frágil, reduce a muchos pastores a un silencio forzado cuando deberían alzar la voz contra tal o cual enseñanza escandalosa que corrompe la fe o la moral. La necesaria denuncia de los errores que están demoliendo la Iglesia, exigida por el propio bien de las almas amenazadas por este alimento envenenado, queda así paralizada. Se ilumina en privado a uno u otro, cuando aún se logra discernir la nocividad de tal o cual error, pero no es más que un murmullo tímido, en el que la verdad apenas logra expresarse con la libertad requerida... Especialmente cuando se trata de combatir principios tácitamente admitidos. Una vez más, son las almas a las que ya no se da luz y a las que se priva del pan de la doctrina del que, sin embargo, siguen hambrientas. Con el tiempo, esto modifica progresivamente las mentalidades y conduce poco a poco a la aceptación general e inconsciente de las diversas reformas que afectan a la vida de la Iglesia. También respecto de estas almas, la Fraternidad siente la responsabilidad de iluminarlas y de no abandonarlas.

No se trata de lanzar reproches ni de juzgar a nadie, sino de abrir los ojos y constatar los hechos. Ahora bien, estamos obligados a reconocer que, en la medida en que el uso de la liturgia tradicional sigue estando condicionado por la aceptación al menos implícita de las reformas conciliares, los grupos que se benefician de ella no pueden constituir una respuesta adecuada a las necesidades profundas que experimentan la Iglesia y las almas. Por el contrario, para retomar una idea ya expresada, es necesario poder ofrecer a los católicos de hoy una verdad sin concesiones, servida sin condicionamientos, con los medios para vivirla íntegramente, para la salvación de las almas y el servicio de toda la Iglesia.



18. Por otro lado, ¿no piensa usted que Roma podría mostrarse más generosa en el futuro respecto de la Misa tradicional?

No es imposible que Roma llegue a adoptar en el futuro una actitud más abierta, como ya ocurrió en 1988, en circunstancias análogas, cuando el Misal antiguo fue concedido a ciertos grupos para intentar apartar a los fieles de la Fraternidad. Si esto volviera a suceder, sería muy político y muy poco doctrinal: el Misal tridentino está destinado exclusivamente a adorar la majestad divina y a alimentar la fe; no puede ser instrumentalizado como una herramienta de ajuste pastoral o una variable de apaciguamiento.

Dicho esto, una benevolencia mayor o menor no cambiaría en nada la nocividad del marco descrito más arriba y, por tanto, no modificaría sustancialmente la situación.

Por otra parte, el escenario es en realidad más complejo: en Roma, el papa Francisco y el cardenal Roche han constatado claramente que ampliar el uso del Misal de san Pío V desencadena inevitablemente un cuestionamiento de la reforma litúrgica y del Concilio, en proporciones molestas y, sobre todo, incontrolables. Resulta, pues, difícil prever lo que ocurrirá, pero el peligro de quedar encerrados en lógicas más políticas que doctrinales es real.

19. ¿Hay algo que querría decirles, en especial, a los fieles y a los miembros de la Fraternidad?

Me gustaría decírselos que el momento presente es, ante todo, un tiempo de oración, de preparación de los corazones, de las almas y también de las inteligencias, con vistas a disponernos a la gracia que estas consagraciones representan para toda la Iglesia. Todo ello en el recogimiento, en la paz y en la confianza en la Providencia, que nunca ha abandonado a la Fraternidad y no la abandonará ahora.

20. ¿Sigue usted esperando poder encontrarse con el Papa?

Sí, por supuesto. Me parece sumamente importante poder entrevistarme con el Santo Padre y hay muchas cosas que estaría encantado de transmitirle y que no he podido poner por escrito. Lamentablemente, la respuesta recibida por parte del cardenal Fernández no prevé una audiencia con el Papa. En cambio, evoca la amenaza de nuevas sanciones.

21. ¿Qué hará la Fraternidad si la Santa Sede decide condenarla?

Ante todo, recordemos que, en las presentes circunstancias, las eventuales penas canónicas no tendrían ningún efecto real.

No obstante, si llegaran a ser pronunciadas, con toda certeza, la Fraternidad aceptaría, sin amargura, este nuevo sufrimiento como ha sabido aceptar los sufrimientos pasados, y los ofrecería sinceramente por el bien de la propia Iglesia. La Fraternidad trabaja por la Iglesia y no hay duda de que, si se diera una situación semejante, no podría ser sino temporal, pues la Iglesia es divina y Nuestro Señor no la abandona.

La Fraternidad continuará, en suma, a trabajar lo mejor que pueda, con fidelidad a la Tradición católica y sirviendo humildemente a la Iglesia, respondiendo a las necesidades de las almas. Y seguirá rezando filialmente por el Papa, como siempre lo ha hecho, esperando poder verse un día liberada de esas eventuales sanciones injustas, como ya ocurrió en 2009. Estamos convencidos de que un día las autoridades romanas reconocerán con gratitud que estas consagraciones episcopales habrán contribuido providencialmente a mantener la fe, para mayor gloria de Dios y la salvación de las almas.

Entrevista concedida en Flavigny-sur-Ozerain el 2 de febrero de 2026
en la fiesta de la Purificación de la Santísima Virgen